

el acuerdo de ampliar el capital social en la suma de doce mil setecientos cincuenta y ocho euros con treinta y tres céntimos (12.758,33 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de doscientas noventa y nueve acciones nominativas de 42,67 euros de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos sociales, económicos y políticos que las anteriormente emitidas, con una prima de emisión de 504,63 euros por acción Punta Negra, S.A., concediéndose un plazo de un mes a los accionistas para suscribir un número de las acciones proporcional al que posean, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 10 de febrero de 2004.—El Vice-Presidente, D. Eduardo Blanes Nouviás.—5.450.

RECAMBIOS ARÍN, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Juan José Ramos Ramos y don Santos Alonso Blanca, administradores solidarios de la entidad mercantil «Recambios Arín, S.A.», convocan Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Lazarillo de Tormes, 39-45, de Salamanca, a las doce horas del próximo día 16 de marzo de 2004 en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en el citado lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en sesenta mil ciento un euros con veintidós céntimos mediante la emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Aprobación y reconocimiento de los créditos que los socios don Juan José Ramos Ramos y don Santos Alonso Blanca tienen frente a la sociedad, de acuerdo con el informe emitido por Auditor de Cuentas.

Tercero.—Facultar a don Juan José Ramos Ramos y a don Santos Alonso Blanca para suscribir la emisión de las nuevas acciones mediante la compensación de sus respectivos créditos.

Cuarto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales como consecuencia de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Orogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social una copia del informe del Auditor de Cuentas.

Salamanca, 10 de febrero de 2004.—Los Administradores solidarios, don Juan José Ramos Ramos y don Santos Alonso Blanca.—5.589.

RECUPERACIONES DE VIDRIO AGUADO, S. A.

Se hace público que la Junta General de accionistas celebrada el 9 de febrero de 2004, acordó la reducción de capital social en 15.025 euros, mediante la amortización de acciones propias con cargo a reservas.

Vitoria, 12 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Aguado San Pedro.—5.537.

REYES CATÓLICOS 52, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas de la Compañía Reyes Católicos 52, Sociedad Anónima, adoptó acuerdo de disolución de la sociedad conforme al número del artículo 262 de la Ley de Sociedades

Anónimas, en fecha 18 de julio de 2002, cesando a los administradores, que fueron nombrados liquidadores mancomunados, debiendo recurrir al menos dos de ellos.

Granada, 6 de febrero de 2004.—Liquidadores mancomunados, Mariano Luján Rodríguez y Francisco Biedma.—5.867.

REYES CATÓLICOS 52, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General de Socios de Reyes Católicos, 52, Sociedad Anónima en liquidación, ha aprobado por unanimidad en fecha 1 de diciembre de 2003 el Balance final que se expresa:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
VI. Tesorería	236.277,03
570. Caja	394,25
572. Bancos e instituciones de crédito cuenta cliente vista	235.882,78
Total activo	236.277,03
Pasivo:	
A) Fondos propios	229.777,03
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	229.777,03
557. Dividendo activo a cuenta ...	229.777,03
E) Acreedores a corto plazo	6.500,00
V. Otras deudas no comerciales ...	6.500,00
3. Otras deudas	6.500,00
555. Partidas pendientes de aplicación	6.500,00
Total pasivo	236.277,03

De conformidad en dicho balance final, se aprobó igualmente por unanimidad en la fecha expresada la cuota de liquidación, que quedó establecida en 5,282 euros.

Granada, 6 de febrero de 2004.—Liquidadores Mancomunados, Mariano Luján Rodríguez y Francisco Biedma.—5.872.

RIAZA 30, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Socios para la celebración de una Junta General Extraordinaria que tendrá lugar a las trece horas del próximo día 15 de marzo de 2004 en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora, el día 16 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, en el Paseo del Pintor Rosales, número 24, 1.º D, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administradores: Habiendo transcurrido el plazo de cinco años para el que fueron nombrados los actuales administradores, se procede, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, al nombramiento, con carácter solidario, de los siguientes administradores: Don Raimundo Martínez Montes, doña María de los Ángeles de Pablo Urcelay y don Antonio Martínez de Pablo.

Segundo.—Autorización a los administradores solidarios nombrados para que, una vez aceptado su cargo, realicen cuantas actuaciones sean necesarias con la finalidad de ejecutar e inscribir los anteriores acuerdos.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la gestión del Órgano de Administración, y aplicación del resultado, del ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta.

Todo accionista podrá examinar en las señas indicadas las cuentas sociales anuales. Asimismo, se informa a todos los socios que podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de toda la documentación mencionada.

Madrid, 12 de febrero de 2004.—El Administrador único, Raimundo Martínez Montes.—5.658.

RIEGO BETANZOS, SOCIEDAD LIMITADA Y TERRAZOS Y PAVIMENTOS RIEGO (Sociedades escindidas totalmente)

E. RIEGO INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA RIEGO BETANZOS, SOCIEDAD LIMITADA Y TERRAZOS Y PAVIMENTOS RIEGO (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público que el Socio único de Riego Betanzos, Sociedad Limitada, y Terrazos y Pavimentos Riego, y la Junta General Universal de E. Riego Inmuebles, Sociedad Limitada, respectivamente, en sesiones, celebradas el 16 de febrero de 2004, aprobaron por unanimidad la escisión total de Riego Betanzos, Sociedad Limitada, y Terrazos y Pavimentos Riego, a favor de las sociedades beneficiarias E. Riego Inmuebles, Sociedad Limitada, entidad existente y Riego Betanzos, Sociedad Limitada, y Terrazos y Pavimentos Riego, entidad de nueva constitución, todo ello en los términos del Proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades Riego Betanzos, Sociedad Limitada, y Terrazos y Pavimentos Riego y E. Riego Inmuebles, Sociedad Limitada, el día 5 de febrero de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y el balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, conforme a los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 17 de febrero de 2004.—Doña María Victoria Vázquez Ferro, Administradora única de la sociedad E. Riego Inmuebles, Sociedad Limitada, y Doña Amelia María Riego Vázquez, Don Enrique Riego Vázquez y Doña María Victoria Riego Vázquez, Administradores Mancomunados de Riego Betanzos, Sociedad Limitada, y Terrazos y Pavimentos Riego.—5.793. 1.ª 23-2-2004

RIOFISA, S. A. (Sociedad absorbente)

PARQUE VALLADOLID, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Riofisa, Sociedad Anónima», y «Parque Valladolid, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 10 de febrero de 2004, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por «Riofisa, Sociedad Anónima», de «Parque Valladolid, Sociedad Limitada Unipersonal».